

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EMPRESEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la ciudad de Quito, a 28 de marzo del 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Vía Sangolquí – Amaguaña Km 5 1/2 , Cuendina Baja, se reúnen los señores Esteban Serrano Monge, Diego Quiñones Peña y Esteban Acosta Espinosa.

Preside la Junta el señor Esteban Serrano Monge, Presidente titular. Actúa como Secretario el señor Diego Quiñones Peña, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- | | |
|---|-----------------|
| - Esteban Acosta Espinosa | 11.996 acciones |
| - CLASECUADOR S.A, representada por su Gerente, señor Esteban Serrano Monge | 29.324 acciones |
| - Diego Quiñones Peña | 11.996 acciones |

Cada acción ordinaria y nominativa tiene un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América y da derecho a un voto.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado de manera unánime por ellos.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día acordado, el mismo que es como sigue:

1. Conocimiento y resolución acerca del Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución acerca del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución acerca del Estado de Situación Financiera del ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y resolución acerca del Estado de Resultados del ejercicio económico 2017.
5. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.
6. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

7. Aprobación del Acta.



Los accionistas aprueban tratar el Orden del Día, y toman las siguientes resoluciones, por mociones legalmente efectuadas y aceptadas:

1. A pedido del Presidente, el Secretario da lectura del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017. Puesto a consideración de los accionista y luego de deliberar, el señor Esteban Acosta Espinosa eleva a moción la aprobación del Informe del Gerente General.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente General de la Compañía.

El Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017 es aprobado por los accionistas con 41.320 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

2. El Secretario da lectura del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Esteban Acosta Espinosa eleva a moción la aprobación del Informe del Comisario.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR.

El Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 es aprobado por los accionistas con 53.316 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

3. El/Secretario da lectura del Estado de Situación Financiera del ejercicio económico 2017. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Esteban Acosta Espinosa eleva a moción la aprobación del Estado de Situación Financiera.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra



moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente General de la Compañía.

El Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico 2017 es aprobado por los accionistas con 41.320 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

4. El Secretario da lectura del Estado de Resultados del ejercicio económico 2017. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Esteban Acosta Espinosa eleva a moción la aprobación del Estado de Resultados.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente General de la Compañía.

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2017 es aprobado por los accionistas con 41.320 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

5. El señor Esteban Acosta Espinosa mociona se reeija a los señores Eduardo Campoverde Campoverde y Yolanda Maldonado como Comisario principal y suplente, respectivamente para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR

- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR.

Los señores Eduardo Campoverde Campoverde y Yolanda Maldonado son designados como Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018 por los accionistas con 53.316 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco

7. El Gerente General informa a los señores accionistas que en el año 2016 se expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa, en cuyo artículo 2 se señala que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, entre otros, las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente. La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en concordancia con lo señalado expide el Instructivo sobre sociedades de interés público el 18 de enero de 2018, vigente desde su publicación en el Suplemento Registro Oficial No. 171 de fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual se establece cuáles serán consideradas Compañías de interés público, entre las cuales se incluye a “Las de seguros, de reaseguros, intermediaras de reaseguros, peritos de seguros y las **agencias asesoras productoras de seguros**”; por tanto es obligación de la Compañía cumplir con lo señalado.

El señor Esteban Acosta Espinosa mociona se encomiende a la Administración de la Compañía la presentación de cotizaciones de firmas Auditoras; para en una Junta posterior proceder a la designación de la firma que realizará las funciones de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR.

La moción es aprobada con el voto unánime de todos los accionistas: 53.316 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

8. El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, y el señor Esteban Acosta Espinosa mociona se apruebe el Acta en todas sus partes.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los

votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Esteban Acosta Espinosa A FAVOR
- CLASECUADOR S.A. A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR.

El acta es aprobada por unanimidad de los accionistas con 53.316 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco. El Presidente levanta la Junta a las 10h30, suscribiendo junto con los accionistas y Secretario que certifica.



Esteban Serrano Monge
PRESIDENTE



Diego Quiñones Peña
SECRETARIO



Esteban Serrano Monge
por **CLASECUADOR S.A.**



Diego Quiñones Peña
ACCIONISTA



Esteban Acosta Espinosa
ACCIONISTA

